

10 de mayo 2013

CONMEMORACION 150 ANIVERSARIO TRASLADO RESTOS MORTALES  
“SANTIAGO LINIERS” Y “JUAN GUTIERREZ DE LA CONCHA”

## **EL CRIMEN DE CABEZA DE TIGRE**

por

**Dr Prudencio Bustos Argañarás,**

presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba



Conferencias dadas el en el edificio Galatea de la Escuela de Suboficiales (ESUBO) de la  
Armada en San Fernando

1810 fue un año de singular importancia en la historia de los pueblos de la América española, pero para comprender los fenómenos que allí ocurrieron, es menester retroceder tres años en el tiempo, hasta situarnos en 1807, cuando Napoleón Bonaparte pidió permiso a don Carlos IV para atravesar el territorio español, con el propósito de invadir Portugal. Lejos de retirarse, las tropas francesas permanecieron en España, lo que provocó la reacción de los opositores al rey y a su valido, Manuel Godoy, encabezados por don Fernando, príncipe de Asturias. Tras un intento fracasado, los partidarios de don Fernando promovieron el *motín de Aranjuez*, que el 17 de marzo de 1808 logró la destitución de Godoy y la abdicación de don Carlos en favor de su hijo.



El ejército francés ocupó Madrid seis días más tarde y la familia real fue trasladada a Bayona, en donde Napoleón forzó la abdicación de don Fernando en su favor y la corona española fue a parar a manos de su hermano, José Bonaparte. La reacción del pueblo español no se hizo esperar. La resistencia al invasor tuvo su momento más trágico el 2 de

mayo de 1808 con el levantamiento del pueblo madrileño y de las tropas del parque de artillería de Monteleón, brutalmente reprimidos. El *Bando de Independencia*, firmado por los alcaldes de Móstoles, tuvo la virtualidad de una declaración de guerra contra los franceses.

A partir de entonces y ante la ausencia de un rey legítimo, se constituyeron en las principales ciudades españolas juntas de gobierno, invocando la doctrina de uno de los mayores exponentes de la escolástica renacentista, el jesuita Francisco Suárez –el *doctor Eximius*–, expuesta en sus obras *Tractatus de legibus ac Deo legislatore* (Tratado de las leyes y de Dios legislador) y *Defensio fidei* (Defensa de la Fe), esta última escrita para refutar las ideas absolutistas de Jacobo I de Inglaterra.

Según dicha doctrina la “*potestas*”, es decir la autoridad, reconoce su origen en Dios, quien la entrega a la comunidad política –el pueblo–, el que a su vez la deposita en manos de

un gobernante mediante un acto de delegación de poder llamado “*pactum subjectionis*”, más allá de cuyos límites este no puede obrar. Tampoco el pueblo puede despojar al gobernante del poder transferido de no mediar una causa justa. En el caso en cuestión esa causa era la ausencia del legítimo monarca –la “*vacatio regis*”–, preso en Francia, por lo que la reversión de la soberanía en el pueblo tenía por fin conservar el reino y ejercer el gobierno hasta su liberación.

Pronto, las diferentes juntas que se fueron constituyendo advirtieron la conveniencia de agruparse. El 25 de setiembre de 1808, tras la derrota de los franceses a manos del general Castaños en Bailén, se constituyó en Aranjuez la *Junta Suprema Central Gubernativa de España e Indias*, que a causa del posterior avance del ejército napoleónico, tuvo sus sedes sucesivas en Sevilla, en la isla gaditana de León y en la ciudad de Cádiz. En ella participaban también los representantes de los reinos españoles de Indias, según lo dispuesto por la real orden emitida en el alcázar de Sevilla el 22 de enero de 1809, en la que se afirmaba que “*los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías, como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española*”.

La Junta Suprema convocó a las Cortes, las que el 31 de enero de 1810, tras la caída de Andalucía, crearon el Consejo de Regencia en el que la Junta depositó su poder y se autodisolvió. El Consejo contaba con cinco escaños, uno de los cuáles debía ser ocupado por un representante de los españoles americanos.

Las noticias de la disolución de la Junta Suprema, a la que el virreinato del Río de la Plata había reconocido y jurado, causó gran inquietud entre sus habitantes. En Buenos Aires, la capital, se gestó un movimiento tendiente a crear una junta como las de España, lo que finalmente se verificó el 25 de mayo de 1810, junto con el desconocimiento de la autoridad del Consejo de Regencia y la destitución del virrey designado por este, Baltasar Hidalgo de Cisneros.

La *Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata a nombre del Rey Nuestro Señor don Fernando VII* –tal era su nombre–, fue designada por el Cabildo porteño, una institución de carácter municipal, que solo representaba a dicha ciudad, bajo una fuerte presión militar, pero pretendió erigirse en la autoridad única de todo el virreinato, exigiendo a las demás ciudades su reconocimiento y subordinación.

El virreinato comprendía entonces, además de la actual República Argentina, las de Bolivia, Paraguay y Uruguay, y si bien las reacciones fueron diferentes en cada región, las

capitales de gobernación, con la única excepción de Salta, desconocieron a la junta porteña o bien condicionaron su adhesión a la participación de todas las ciudades.

La Junta dispuso el envío de ejércitos de ocupación para someterlas, gestando una cruel guerra civil que duró varios años. Su resultado fue, en definitiva, la separación de las regiones que estaban en la periferia del virreinato, que terminaron por declararse independientes, tal el caso de las tres repúblicas mencionadas.

En lo que hoy es la Argentina, Córdoba fue la principal opositora al nuevo gobierno. Las razones de su negativa a reconocerlo no diferían mayormente de las del resto, y se vinculaban al desagrado que les provocaba que la capital del virreinato pretendiera dominarlas, erigiéndose en la exclusiva depositaria de la reversión de la autoridad operada por la ausencia del rey.

Pero en el caso de Córdoba se añadían otras motivaciones, que tenían que ver con la antigua rivalidad que mantenía con Buenos Aires desde tiempos antiguos. La ciudad mediterránea era célebre por su cultura y la sede de la única Universidad del actual territorio argentino, fundada en 1623. Su patriciado, que se jactaba de descender de los primeros



conquistadores y al que la presencia de la Casa de Estudios otorgaba un halo de prestigio intelectual, no ocultaba su desdén por la clase dirigente porteña.

La creación del virreinato del Río de la Plata en 1776 y la elección de Buenos Aires como capital causó disgusto entre los cordobeses, que aspiraban a ello. En el censo de población de 1778, Córdoba era aún la ciudad más poblada, pero a partir de entonces, el gran crecimiento de Buenos Aires la desplazó al segundo lugar.

Pero el episodio que más disgusto provocó en el ánimo de los cordobeses, fue el trato al que sometieron los porteños a las tropas que envió en 1806, cuando la capital fue invadida por los ingleses, a lo que me referiré más adelante.

Volviendo a 1810, el anuncio del envío por parte de la Junta de un ejército de 1.150 efectivos persuadió a quienes organizaban la resistencia, de la imposibilidad de enfrentarlo con éxito. Tan solo contaban con las milicias urbanas que reunían a los vecinos en edad de luchar, lo que tornaba imposible resistir a una hueste mucho más numerosa e integrada por soldados profesionales.

Ante esa situación, el gobernador, brigadier de la Real Armada Juan Gutiérrez de la Concha, el ex virrey Santiago de Liniers y Brémond y otros destacados vecinos, decidieron dirigirse hacia el norte, para buscar el apoyo del virrey del Perú, pero fueron apresados poco después. Mientras eran conducidos a la ciudad de Córdoba, fueron injuriados, torturados y robados por un sádico, el ayudante José María Urien. Un relator anónimo que estuvo presente cuenta que le ató a Liniers los brazos por detrás *“con tal crueldad (...) que le reventó la sangre por las yemas de los dedos”*. Y agrega que *“correspondiente a este tratamiento era el que de palabra le hacía, tuteándolo y no llamándolo sino pícaro sarraceno”*.

El obispo de Córdoba, Dr. Rodrigo Antonio de Orellana, que también fue apresado, fue sometido a todo tipo de insultos y vejámenes por parte del alférez Manuel Rojas, quien le robó el anillo y tres onzas de oro mientras lo insultaba, y pese a estar convaleciente lo obligó a cabalgar e incluso a galopar. Ante su reclamo *“le contestó con palabras tan obscenas, que el pudor no permite repetir”*, cuenta el mismo relator.

Informada la Junta de su detención, ordenó remitirlos a Buenos Aires, pero sorpresivamente, el 28 de julio envió una nueva instrucción, disponiendo que los prisioneros fuesen *“arcabuceados (...) en el momento en que todos o cada uno de ellos sean pillados (...) sin dar lugar a minutos que proporcionaren ruegos y relaciones capaces de comprometer el cumplimiento de esta orden”*. El documento no revela los motivos de tamaña decisión, y tan solo invoca *“los sagrados derechos del Rey y de la Patria”*, a la vez que aclara sin eufemismos que *“este escarmiento debe ser la base de la estabilidad del nuevo sistema”*.

Al conocerse en Córdoba dicha orden la reacción no se hizo esperar. Unánimemente la población expresó su repudio y solicitó a la Junta de comisión que no le diera cumplimiento. Hasta el mismo deán de la Catedral, Dr. Gregorio Funes, el único cordobés que apoyaba por entonces a la Junta, *“no pudo oír sin estremecerse una resolución tan cruel como impolítica, pues que a su juicio ella iba a dar a la Revolución un carácter de atrocidad y de impiedad”*.

*Mi sorpresa fue igual a mi aflicción –confesaría más tarde en su Ensayo Histórico– cuando me figuraba palpitando tan respetables víctimas. Por el crédito de una causa que siendo tan justa, iba a tomar desde este punto el carácter de atroz y aun de sacrílega (...) yo me creí en obligación de hacer valer estas razones ante don Francisco Antonio Ocampo y don Hipólito Vieytes, jefes de la expedición, suplicándoles suspendiesen la ejecución de una sentencia tan odiosa.*

En un gesto que lo ennoblece, Francisco Ortiz de Ocampo, el jefe del ejército de ocupación, se negó a cometer tamaño crimen y decidió llevar a los prisioneros a Buenos Aires. El 10 de agosto comunicó su decisión a la Junta en carta reservada, advirtiendo que en caso de ejecutar la orden recibida

*la mayor parte de este pueblo se cubriría de luto y de este modo, previniéndonos en todas las ciudades la consternación y el terror, no hallaría entrada en los corazones de sus habitantes la alegría y el regocijo que es, por tantos títulos, la base más segura para cimentar el nuevo sistema de gobierno.*

Pero el secretario de la Junta, Mariano Moreno, un fanático sanguinario inaccesible a la piedad, se indignó ante la conducta de Ocampo, y envió al vocal Juan José Castelli a interceptar al ejército y cumplir la orden. El 26 de agosto, al reunirse Castelli con las tropas en el lugar llamado *Chañarcillo de los Loros* o *Monte de los Papagayos*, junto a la posta de Cabeza de Tigre, hizo fusilar a Gutiérrez de la Concha, a Liniers, al coronel Santiago de Allende, al tesorero Joaquín Moreno y al ex gobernador, Dr. Victorino Rodríguez, su antiguo profesor en la Universidad. El obispo Orellana salvó su vida gracias a su investidura religiosa.

El relator anónimo antes mencionado, pone en boca del doctor Rodríguez las siguientes palabras dirigidas a quien fuera su discípulo en la Universidad:

*–Doctor Castelli, ¿es esto conforme a la jurisprudencia que Ud. ha estudiado? ¿Quería V.M. que adoptásemos un sistema que empieza de este modo? Aun cuando no hubiera el motivo de fidelidad a Dios, al Rey y a la Nación, me consideraría feliz de morir por no ser testigo de los horrores que anuncian estos principios.*

Consumado el crimen, el ejército continuó hacia el norte, llegando al Alto Perú –la actual República de Bolivia–, en donde Castelli cometió todo tipo de atropellos e impuso un régimen de terror. Ejecutando las instrucciones reservadas que le enviara Moreno, luego de la victoria obtenida en Suipacha, hizo fusilar en la plaza mayor de Potosí al gobernador Francisco de Paula Sanz, al presidente de la Real Audiencia Vicente Nieto y al general José de Córdoba.

Hasta algunos altoperuanos que habían adherido a la Junta, le retiraron su apoyo indignados. El cochabambino Francisco del Rivero, que luchó a las órdenes de Castelli, cambió de bando, horrorizado por los desmanes cometidos por él. En carta fechada el 31 de julio de 1811 relataba que tras la derrota sufrida por las tropas porteñas en Huaqui

*saquearon los pueblos sin reservar los templos, violaron las vírgenes que en una casa de recogimiento (...) habían buscado sagrado (...), incendiaron casas en los caminos y asesinaron a los infelices que intentaban defender sus derechos.*

Al ejército lo llama “exterminador” y afirma que “*una voz universal de todos los pueblos que han tenido la desgracia de estar situados en el tránsito de su dispersión, lo recuerdan con horror y execraciones, graduándolos por enemigos e indignos de toda sociedad*”.

El horror del pueblo ante las atrocidades cometidas por “*la indecente soberanía de los facinerosos porteños*” –como los llamó el arcadiano de Charcas, Francisco Antonio de Areta–, despertó contra ellos un aborrecimiento feroz, que llevó a Juan José Viamonte a afirmar que “*no hay en estos pueblos hoy nada más dulce que la sangre del porteño*”. El odio llegó a tal punto que durante la huida de Castelli y los suyos, al intentar refugiarse en la villa de Oruro, el 24 de junio de 1811, fueron corridos a pedradas por “*el furor del pueblo*”, como confiesa Bernardo de Monteagudo, que integraba el grupo.

El 9 de setiembre la Junta publicaba en La Gazeta de Buenos Aires un “*manifiesto a los pueblos de su Superior Gobierno*”, en que declaraba que “*un eterno oprobio cubrirá las cenizas de don Santiago de Liniers y la posteridad más remota verterá execraciones contra ese hombre ingrato*”. Luego de llamarlo “*pérfido*”, les decía a los habitantes de Buenos Aires: “*Asombraos viendo el áspid que abrigasteis un día en vuestro seno*”. El áspid era el mismo que cuatro años antes los había liberado de los ingleses, a quien no bastaba con matar; sino que había que injuriar y difamar después de muerto, por haber sido leal al mismo rey en nombre de cuyos “*sagrados derechos*” se lo asesinaba.

Tras afirmar que “*la impunidad de crímenes tan detestables podría ser un ejemplo fatalísimo*”, el *manifiesto* culminaba con una severa amenaza: “*El terror seguirá a los que se obstinaren en sostener el plan acordado con estos, y acompañados siempre del horror de sus crímenes y del pavor de que se poseen los criminales, abandonarán el temerario designio en que se complotaron*”.

No deja de sorprender el cruel sarcasmo de que las víctimas de tamaño crimen fuesen calificadas como criminales por sus mismos victimarios. ¿Y cuál era su detestable crimen?, cabe preguntarnos. Oponerse a la intención dominadora de un gobierno municipal, nacido de un golpe militar, que invocando los derechos del rey ordenaba su muerte, ¿es acaso un crimen? Esas muertes injustas de individuos inocentes y sin proceso, serían hoy calificadas como delitos imprescriptibles de lesa humanidad, tipificados por el Protocolo de Roma.

Los cadáveres de tan ilustres víctimas recibieron sepultura al costado de la iglesia de la población de Cruz Alta, en el actual departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba. En las cercanías apareció poco después, grabada en la corteza de un árbol la palabra CLAMOR, anagrama formado con las iniciales de los apellidos de todos ellos, además del obispo. En el año 1861 el presidente Santiago Derqui, cordobés y sobrino nieto del Dr. Rodríguez, designó una comisión que logró ubicar el lugar y los restos de todos ellos fueron exhumados, pero no fue posible distinguir unos de otros. Al año siguiente, a pedido de la corona española, fueron trasladados a Cádiz en el bergantín *Graviña*, y sepultados en el Panteón de los marinos ilustres, en donde les hemos rendido tributo.



Las cinco víctimas de Cabeza de Tigre eran hombres destacados en la vida pública del Virreinato, personas de acrisolada honradez, que habían desempeñado importantes funciones, con beneplácito y aplauso de sus conciudadanos. Joaquín Moreno y Zaldarriaga era natural de Sevilla, en donde

ostentando el grado de teniente, se destacó por su valor en la defensa del castillo de Villaguarda, lo que le valió ser premiado por el Rey con doscientos escudos anuales de sobresueldo vitalicio. Pasó a Buenos Aires en 1783 y se radicó en Córdoba en 1804, para ocupar los cargos de administrador de la Real Renta de Tabacos y tesorero de la Real Hacienda.

Juan Antonio Gutiérrez de la Concha y Mazón de Güemes nació en Esles, Cantabria, en 1760 y se formó en la Academia de Guardiamarinas de Cádiz, egresando como guardiamarina en 1775, junto con Santiago de Liniers. Además de sus dotes militares, se

destacó como cartógrafo y astrónomo. Vino con Liniers al Río de la Plata en 1776, en la armada del virrey Pedro de Ceballos y juntos recorrieron las costas patagónicas en la célebre expedición de Alejandro Malaspina. Destinado a Montevideo, acompañó a Liniers en la recuperación de Buenos Aires durante la invasión inglesa de 1806, y fue el mismo Liniers, siendo ya virrey, quien lo nombró en 1807 gobernador de Córdoba, en donde realizó una importante gestión. Resulta curioso el paralelismo de las vidas de ambos próceres, desde su formación militar hasta su trágica muerte.

Santiago Alejo de Allende y Mendiolaza, nacido en Córdoba en el año 1753, fue un militar de reconocidos méritos, que intervino en 1780 en el Cuzco, en la represión del levantamiento de Tupac Amaru, al mando de un regimiento de caballería de trescientas plazas que montó, uniformó e instruyó a su costa. Su desempeño en numerosas batallas le valió el grado de coronel de caballería, otorgado por el virrey Jáuregui y confirmado por Real Despacho del 15 de octubre de 1783. De regreso en Córdoba fue designado jefe de las milicias urbanas, en cuyo carácter acompañó al virrey Sobre Monte llevando las tropas cordobesas que partieron a liberar a Buenos Aires de manos de los ingleses en 1806, a lo que enseguida me referiré. Desempeñaba el mismo cargo cuando ocurrieron los episodios relatados.

El Dr. Victorino Rodríguez y Ladrón de Guevara nació también en Córdoba en 1756, se graduó bachiller, licenciado y maestro en Artes en la Universidad local y doctor en Leyes en la de Charcas. Desempeñó importantes cargos en el orden civil y universitario, llegando a ser alcalde ordinario, teniente asesor de gobierno y gobernador interino de la Provincia de 1805 a 1807. Prestigioso juriconsulto, fue designado en 1791 primer catedrático de Instituta de la Universidad de Córdoba, al ser creada en ella la Facultad de Leyes.

He dejado para el final a Liniers, pues acaso fue su fama la que provocó la cruel sentencia que acabó con la vida de todos ellos, ya que las motivaciones que llevaron a la Junta a tomar esa cruel determinación parecen vincularse con la popularidad de que gozaba entre los vecinos de Buenos Aires. Juan Manuel Beruti, uno de los protagonistas de la Revolución de 1810, confirma esta presunción cuando apunta en sus *Memorias Curiosas* que la decisión fue adoptada “*porque de traerlo a esta capital hubiera todo el pueblo y tropas pedido por Liniers, y habría sido ocasión de una sublevación general, y por obviarla se ejecutó*”. Pobre excusa para justificar un crimen.

Santiago de Liniers y Brémond, nacido en Niort, Francia, en 1753, pertenecía por su padre a la casa de los condes de Liniers, y por su madre a la de los marqueses de Brémond d'Ars. Inició su carrera militar en Francia, pero pasó luego a España, graduándose

guardiamarina en 1775. Sirvió a la corona española, en cuya Real Armada puso de relieve su talento y su coraje. Llegó al Río de la Plata en 1776, con el primer virrey, Pedro de Ceballos, cumpliendo destacadas funciones.

Su actuación más relevante, que rodeó su nombre de un halo de heroísmo, tuvo lugar en 1806, cuando las tropas británicas al mando de William Carr Beresford invadieron la ciudad de Buenos Aires, y tras reducir una improvisada resistencia, se apropiaron de ella. Era por entonces virrey del Río de la Plata el mariscal de campo Rafael de Sobre Monte, marqués de Sobre Monte, quien para evitar caer en manos de los invasores y ser obligado a jurar fidelidad al monarca inglés, huyó a Córdoba, en donde se lo recordaba con entrañable afecto, como uno de sus más insignes gobernadores.

La conducta del marqués respondía puntualmente a las instrucciones de su antecesor Vértiz en 1779, ratificadas por la Junta de Guerra celebrada en Monte Castro el 28 de junio de 1806. Ya en Córdoba se dedicó a preparar un ejército, al mando del cual regresó dieciocho días después de su arribo para reconquistar Buenos Aires, pero al llegar allí se dio con que Liniers lo había logrado ya, con las tropas que había reclutado en Montevideo.

Los porteños, que odiaban a Sobre Monte, lo separaron del cargo mediante una asonada popular, y designaron a Liniers jefe militar de la plaza. Las tropas cordobesas fueron insultadas y agraviadas, a pesar de lo cual permanecieron allí y al año siguiente, al producirse una segunda invasión británica, participaron activamente en la defensa.

Esa fue una de las causas del disgusto de los cordobeses, que acentuó su enemistad con los porteños. Y también la razón por lo que Santiago de Liniers gozaba de enorme popularidad en Buenos Aires, lo que, como dije antes, fue probablemente el motivo de su triste final. Tras las invasiones inglesas Liniers fue designado virrey y creado conde de Buenos Aires. Al término de su mandato se radicó en Córdoba, en donde compró la vieja estancia jesuítica de Alta Gracia, cuyo casco es hoy un museo que lleva su nombre.

A estos hombres hemos venido a honrar y desagraviar. No a rehabilitarlos, porque nada hicieron para mancillar su nombre ni para merecer tan despiadado final. Víctimas inocentes de arrebatos sanguinarios, fueron fusilados por ser fieles a un rey, en nombre de cuyos derechos se los asesinó. Por ello quisiera terminar recordando las palabras de otro francés, Paul Groussac, para quien *“Liniers y sus compañeros murieron por ser fieles a su nación y a su rey, y cayeron como buenos al pie de su bandera; y el solo hecho de ser esta la misma que sus enemigos tremolaban, nos enseña que fue inicua su condena”*. Descansen en paz.

\* \* \*